



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

03 de enero de 2019

## ADENDA 2

### SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2019-4

#### Exclusiva para Aliados

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la Solicitud Privada de Oferta, cuyo objeto es la “Puesta en marcha de sala de control en la Cuarta Brigada.”, en los siguientes términos:

1. Se modifican los literales a) y b) del ítem **Requisitos del personal** del numeral 5.2 del pliego de condiciones, quedando así:

#### Requisitos de Personal

- a) **Ingeniero Director del proyecto – Dedicación 50%:** Ingeniero Electrónico, electricista o afines, deberá presentar:
  - Título de acuerdo con lo requerido.
  - Certificar experiencia mínima de tres (3) años a partir de la obtención del título en áreas de tecnología.
  - Certificar participación en al menos dos (2) proyectos de tecnología a partir de la obtención del título.
  - Matricula Profesional.
  - Deberá estar certificado en por lo menos una plataforma de control de acceso.
- b) **Tecnólogo Coordinador - Dedicación 100%:** Tecnólogo en electrónica, electricidad o afín, y deberá presentar:
  - Título de acuerdo con lo requerido.
  - Certificar experiencia mínima de dos (2) años a partir de la obtención del título en áreas de tecnología.
  - Certificar participación en al menos dos (2) proyectos de tecnología a partir de la obtención del título.
  - Deberá estar certificado en por lo menos una plataforma de control de acceso.

**Los demás elementos del pliego de condiciones se conservan.**

